

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
40	4097	12/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TECNOGRUAS LTDA
 RUT EMPRESA: 77771220-9
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAMPA
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE
 Nº: 17500
 FONO: 8996450
 CIUDAD:
 EMAIL@ andrea.poleo@tecnogruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PAÑO DE PLUMA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23, Tara ▶ 20, PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN, Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA, Destino ▶ TALCAHUANO
 LOCALIDADES: Origen ▶ CELULOSA MARIQUINA, Destino ▶ JAIME REPULLO
 RUTA A RECORRER: T-240,5 SUR, 152, 151, JAIME REPULLO
 TOTAL DE K.M: 530, Fecha Aprox. Viaje: 14/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60, Carga ▶ 3.0, Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70, Carga ▶ 3.8, Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14, Carga ▶ 10, Total ▶ 23.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BYFK-55, SemiRemolque ▶ JJ-4950, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.0	10.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7	14	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA, A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 14/01/2011, FECHA HASTA ▶ 16/01/2011

COD_AUTENTIF.2052011113-0-0360245568

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje